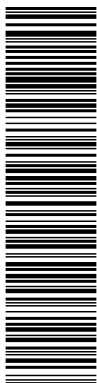


DOCUMENTO .Consulta: <b>CONSULTA PREVIA_14-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2K0IK-T00EX-YRACZ</b> Fecha de emisión: <b>18 de Mayo de 2026 a las 8:14:38</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Proyectos y de Infraestructuras Verde y Azul del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/05/2026 14:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2026 14:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2021760-2K0IK-T00EX-YRACZ 96E3AD74ABE5D7047FC51722C0640890B59E6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



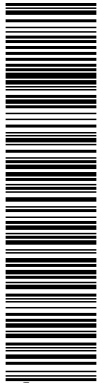
## ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la **ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE REVISIÓN Y REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDE Y AZUL Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ**, siendo necesaria la revisión del Plan Director anterior cuya vigencia concluyó el pasado 2025, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) La estructura ambiental y ecológica principal de nuestro municipio que debe ser capaz de proteger, gestionar, conservar y mejorar la infraestructura verde en el ecosistema urbano y periurbano de Aranjuez.
- b) Definir los criterios de restauración y ampliación de las infraestructuras verde y azul.
- c) Ampliar y mejorar la infraestructura azul y su planificación, integrándola en los planes de las zonas verdes, parques y jardines consolidados y de nueva creación.
- d) Concretar medidas de protección, gestión y reposición del arbolado urbano
- e) Creación y conexión de corredores verdes
- f) Definir acciones concretas derivadas del plan, ubicación, prioridad y presupuesto.
- g) Recopilar la normativa aplicable y proponer normas adicionales relacionadas con las zonas verdes, jardines y arbolado.
- h) Aumentar la biodiversidad de especies arbóreas y arbustivas seleccionando aquellas mejor adaptadas y resistentes a la evolución de los parámetros climáticos.
- i) Armonizar y diseñar el uso de los espacios verdes para el disfrute y bienestar de los vecinos.
- j) Implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que pueda analizar los indicadores que evalúen las necesidades, deterioros y progresos de las infraestructuras verde y azul de la ciudad.
- k) Control, cumplimiento de objetivos y toma de decisiones, así como el establecimiento de medidas de seguimiento y evaluación de la eficacia y eficiencia del Plan Director que incluirán sus respectivas revisiones y, en su caso, auditoría.

<p><b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b></p> <p>Se pretende mantener un instrumento básico de ordenación, ágil y eficaz, que sirva para regular la gestión y planificación de los proyectos de infraestructura verde y azul para el futuro desarrollo de nuestra ciudad, adaptado a la nueva Normativa tanto</p>	<p>Se trata de buscar los objetivos estratégicos de la infraestructura verde en materia de conservación, uso público, sensibilización y nueva creación, con la vocación de ser un elemento a través del cual se fijen las líneas generales de actuación en las infraestructuras verde y azul</p>
--	--

DOCUMENTO .Consulta: <b>CONSULTA PREVIA_14-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2K0IK-TO0EX-YRACZ</b> Fecha de emisión: <b>18 de Mayo de 2026 a las 8:14:38</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Proyectos y de Infraestructuras Verde y Azul del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/05/2026 14:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/05/2026 14:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2091760-2K0IK-TO0EX-YRACZ-96E3AD74ABE5D7047FC51472C0540890B59E6C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



<p>Autonómica, como Estatal y Europea</p> <p><b>Objetivos de la norma</b></p> <p>El objetivo de la revisión y redacción del nuevo Plan Director es conocer y diagnosticar el estado actual de las infraestructuras verde y azul del municipio de Aranjuez, así como establecer directrices básicas que orienten su planificación, diseño, conservación, mejora y ampliación.</p> <p>Asimismo, el documento persigue recopilar y sistematizar la normativa vigente aplicable, incorporando propuestas de regulación complementaria vinculadas a la protección, gestión y desarrollo de la infraestructura verde, con el fin de favorecer la conectividad ecológica, la resiliencia urbana, la calidad paisajística y la sostenibilidad ambiental del municipio.</p>	
--	--

Aranjuez, firmado electrónicamente

Concejal Delegado Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad; Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad y Sistemas de Información Geográfica; Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul; y Patrimonio Histórico..

José González Granados